



Republica de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Dirección de Desarrollo Comunitario.

25 Jul 2017

PARRAL, _____

DECRETO EXENTO Nº 4.695

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el diario oficial con fecha 11.01.2000.-
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas jurídicas receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.-
3. El Decreto Exento Siaper N°2 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.
4. El Decreto Afecto N°1.990 de fecha 15-12-2016, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.
5. Solicitud N°4865 del 05-06-2017 de la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO", solicitando Subvención para construcción de nueva cámara tipo A, para conectar la red de alcantarillado con la nueva planta de tratamiento y eliminación de la conexión actual.
6. Memorándum N°18 del 13-07-2017, de la Directora de Finanzas, donde informa que la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO", no cuenta con rendiciones pendientes.
7. Memorándum N°26/2017 del 14-07-2017, de Asesor Jurídico donde informa que la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO" no cuenta con impedimento legal para solicitar subvención.-
8. Oficio N° 1205 de fecha 14-07-2017, del Director de Control en el que informa que la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO", cumple con los requisitos legales.
9. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 18-07-2017, donde se autoriza la subvención a la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO".

DECRETO

- 1.-**AUTORIZASE**, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$5.400.000 (Cinco millones Cuatrocientos mil pesos) a la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO" solicitando Subvención para construcción de nueva cámara tipo A, para conectar la red de alcantarillado con la nueva planta de tratamiento y eliminación de la conexión actual.
- 2.-**GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la "JUNTA DE VECINOS N°15 CATILLO", RUT [REDACTED] por la suma de \$5.400.000 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos) a través de Dirección de Administración y Finanzas.-
- 3.-**ESTABLESCASE**, un periodo de ejecución del proyecto, hasta Diciembre 2017.
- 4.-**RINDASE**, cuenta detallada y documentada, por parte de la Institución de acuerdo a Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo 2015.
- 5.-**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-24-01-004, Organizaciones Comunitarias área de gestión (4-2-1), del presupuesto municipal vigente para el año 2017.--

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE Y PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/FCF/CMC/pvp

Distribución:

- 1) DEPT. FINANZAS (2)
- 2) TESORERIA
- 3) CONTROL
- 4) DIDECO
- 5) ORGACOM
- 6) INTERESADO
- 7) OF. DE PARTES